

TALLER 3 – FORMACIÓN

3.10

BUENAS PRÁCTICAS FORMACIÓN

ICA BARCELONA

Transformación de la formación que realiza el ICAB en un clúster de excelencia en formación, investigación e innovación jurídica capaz de generar estados de opinión tanto a nivel jurídico como de la sociedad. Dada la necesidad de realizar toda la actividad formativa del ICAB en formato online, se cambió el modelo para aprovechar la posibilidad de contar con ponentes de primerísimo nivel, multiplicar los debates científicos y propiciar innovación jurídica que devenga en modificaciones legislativas, soluciones jurisdiccionales y formulación de cuestiones prejudiciales. Este nuevo modelo blended -on y off line- pervivirá más allá de la pandemia.

ENLACE

COSTE ECONÓMICO

Según presupuesto.

RESPONSABLE

Junta de Gobierno.

OBJETIVO

CONVERTIR LA FORMACIÓN DEL ICAB EN UN CLÚSTER DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN JURÍDICA.

Las peores desgracias pueden ser grandes oportunidades. Y la promulgación del Real Decreto 463/2020 obligó a crear formación 100% online en menos de 48h ante la proliferación de medidas excepcionales y fue el detonante que permitió revolucionar la formación del ICAB y convertirlo en un motor de conocimiento jurídico de altas prestaciones.

RESULTADOS

Los resultados superaron todas las expectativas y, más allá del ICAB, la abogacía de más de 10 países también se sumaron a los contenidos y los debates que estábamos ofreciendo. Más de 50.000 asistentes a los webinars, más de 45.000 inscritos a los congresos y jornadas, casi cien mil visitas a la web y un millón seiscientas mil impresiones en los videos formativos. Además, el debate científico y la innovación que se genera en torno a los Congresos y a la Formación del ICAB se está materializando en modificaciones legislativas, soluciones jurisdiccionales y formulación de cuestiones prejudiciales.

INNOVACIÓN / VENTAJAS

La principal ventaja es haber hecho posible construir un modelo de “blended” caracterizada por ponentes de primerísimo nivel, bibliografía específica de cada una de las mesas en coordinación con el centro de documentación del ICAB (biblioteca), debate científico y reportar conclusiones elaboradas por relatores y accesibles a través de la sede virtual del ICAB. Un claro ejemplo lo vemos en el Congreso de Transparencia celebrado el pasado mes de febrero de 2021 (ver link) <https://bit.ly/3vJ112w>

IMPACTO

Este nuevo formato no sólo incentiva la excelencia formativa sino que también permite generar estado de opinión tanto a nivel jurídico como en la sociedad. Y los congresos y conferencias realizados en los últimos meses han impulsado, entre otros, propuestas legislativas en materia cláusula rebus sic stantibus y de ocupación ilegal (instrucción 6/2020 de la secretaría de estado de seguridad e Instrucción 1/2020, de 15 de septiembre, de la Fiscalía General del Estado,) así como cuestiones prejudiciales en materia de IRPH y crédito revolving (cuestión prejudicial ante el TJUE, mediante Auto de fecha 7 de mayo de 2021).

ADJUNTOS